

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-2556-O, Informe Técnico para el posible convenio de administración y uso del predio 317988 Liga Deportiva Barrial El Comercio, Solanda.

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-2556-O, de 02 de agosto de 2022, mediante el cual el responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda - Administración Eloy Alfaro informa y solicita a esta Dirección:

“En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0195-M de 01 agosto 2022, formulado por el Abg. Brayan Gabriel Mier Mora, en calidad de Director Jurídico, mediante el cual solicita se le informe si la entrega del predio es en forma total o parcial ya que en el Informe Técnico enviado por el Ing. Joselito Ortiz Carranza en calidad de Jefe de la Unidad de Catastro Especial, según Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1182, de fecha 18 de mayo de 2022, establece los linderos de la totalidad del predio del ubicado en las calles Oe3F, Oe3H, Oe3J, Oe3D y S25F, S25F, S25A y S25C, con clave catastral N.-31506-01-004, número de predio 317988, parroquia Solanda.

Al respecto me permito adjuntar el levantamiento topográfico del inmueble con los linderos correspondientes que se incluirán en el Convenio de Uso solicitado por la liga El Comercio, la misma que se encuentra delimitada con los linderos señalados a continuación.

*Es necesario establecer que el Convenio se lo realizara en **forma parcial**, por el 28,82 % del área real que consta en la cédula catastral, es decir 3.186,19 mts2 con los siguientes linderos:*

*Norte: En 44.94 con la calle S25A
Sur: En 44.02 con calle S25C
Este: En 72.46 con la calle Oe3C
Oeste: En 70.10 con propiedad municipal.*

Área Total predio según la cédula catastral es de 11.055,79 mts2, la superficie a incluir en el Convenio de Uso es de 3.186,19 mts2, dejando libre el área ubicada en el lindero norte, el parque ubicado en el lindero occidental.

En virtud de lo expuesto solicito muy comedidamente, rectificar el informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1182, de fecha 18 de mayo de 2022, según las observaciones señaladas en los párrafos anteriores.” (El énfasis me pertenece)

Al respecto, le manifiesto:

Marco Legal

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3499.- De los informes. - *Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

“Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1760** de 08 de agosto de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 317988 de clave catastral No. 31506-01-004, registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente y se **emite criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Se dejan insubsistentes los Informes Técnicos Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1182, de fecha 18 de mayo de 2022 y STHV-DMC-UCE-2022-524 de fecha 13 de abril del 2022.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0228-M

Anexos:

- SD-DAD-2021-0778-OF DIRECTIVA ACTUALIZADA 2021.pdf
- PLANO ESCANEADO DEL AREA VERDE COOP EL COMERCIO.pdf
- PLAANO GENERAL DE LA CIUDADELA EL COMERCIO.pdf
- ORD OT-002-2021-PUOS-REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 210.pdf
- OFICIO BIENES SOLICITANDO CONVENIO DE USO LIGA EL COMERCIO.pdf
- informe_tecnico_n°_dmc-uce-2021-524 LIGA EL COMERCIO.pdf
- informe_técnico_dmgbi-2021-106.pdf
- informe_social dgpd 08-2022 informe social.pdf
- INFORME DE REGULACION METROPOLITANA.pdf
- INF. TEC DIRECCION 008-2021 DE DEPORTES LIGA EL COMERCIO.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0528-O.pdf
- GADDMQ-SERD-DMDR-2021-00239-M OFICIO DIRECCION DEPORTES.pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-0786-o_oficio_direccion_de_bienes FAVORABLE.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2021-0221-M informe del levantamiento.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0019-M INFORME DE PROYECTOS.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0091-M OFICIO DE GESTION PARTICIPATIVA.pdf
- escrituras donde se concede plazo ampliacion de plazo por obras.pdf
- el_comercio final.dwg
- DOCUMENTOS DE LA LIGA EL COMERCIO.pdf
- cedula_catastral.pdf
- registro_directorio_el_comercio.pdf
- pedido del barrio el comercio.pdf
- ord-2266.pdf
- informe_dmdr-afr-cdu-073-2022_(liga_el_comercio)-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01353-M oficio de la direccion de deportes favorable.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2708-O oficio de bienes favorable.pdf
- documentos_de_la_liga directorio actualizado.pdf
- dmgbi-ati-2022-129-predio-317988-informe tecnico de bienes.pdf
- informe_dmdr-afr-cdu-073-2022_(liga_el_comercio)-signed-signed-signed.pdf
- Registro directorio El Comercio.pdf
- el_comercio final.dwg
- GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0195-M MEMORANDO DJ RESTIFICANDO EL OFICIO DE CATASTRO LINDEROS.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0228-M.pdf
- el_comercio_DWG 08 2022-Model-signed-signed.pdf
- informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-1760-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jifm	STHV-DMC-UCE	2022-08-09	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-09	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-08-09	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-11	

